



Junta General
del Principado de Asturias

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

El Grupo Parlamentario Partido Popular, a través de su Portavoz, Álvaro Queipo Somoano y el Grupo Parlamentario Mixto - FORO ASTURIAS, a través de su Portavoz, Adrián Pumares Suárez, al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La autorización otorgada por el Gobierno del Principado de Asturias a la sociedad Asturmet Recursos, S.L.U. para investigar 217 cuadrículas mineras que abarcan unos 60 millones de metros cuadrados de los concejos de Bimenes, Laviana, Nava y Piloña, con el objetivo de determinar la existencia de mineral de cobalto, cobre, níquel, oro y plata en dicho ámbito territorial, plantea, además de más que posibles perjuicios para los vecinos de estos cuatro concejos, varias cuestiones en que son más que discutibles.

En primer lugar, se ha producido una evidente falta de transparencia que ha derivado en una clara indefensión de los vecinos potencialmente afectados por este proyecto minero. Así, a pesar de que a través del Boletín Oficial del Principado de Asturias del pasado 13 de mayo de 2021 se abrió el oportuno período de información pública acerca del proyecto y el plazo para la presentación de alegaciones, esto requería también de la participación activa de los Ayuntamientos afectados. Sin embargo, ninguno de los Ayuntamientos afectados avisó a los vecinos del proyecto minero a través de ninguno de los cauces oficiales (web, bando, notificación, etc), sino que se limitó a su inserción en el tablón de anuncios.



Junta General del Principado de Asturias

El claro ejemplo de que la transparencia brilló por su ausencia es que numerosos vecinos, que no presentaron alegaciones al proyecto, están dispuestos a acudir a los tribunales, con el desembolso económico que eso supone. Ni siquiera empresas afectadas, que pueden ver comprometida su actividad como consecuencia de este proyecto de investigación, fueron advertidas al respecto.

En segundo lugar, el derecho a investigar ha sido concedido a la empresa Asturmet Recursos S.L, una sociedad unipersonal que cuenta con un capital social de 3.000 euros, y que es filial de la empresa británica Technology Minerals PLC. Ninguna de estas dos empresas centra su actividad en la explotación minera, sino que se dedican a la exploración. Por tanto, resulta obvio que estamos, sencillamente, ante un caso de especulación: lo que hacen este tipo de empresas es, en caso de encontrar minerales cuya explotación sea rentable, vender ese derecho a otras empresas que sí tienen en la explotación de estos recursos su actividad principal. En definitiva, resulta imposible saber, actualmente, qué empresa explotaría esos minerales si finalmente hubiese una explotación minera en Peñamayor.

Finalmente, las justificaciones dadas por la Consejera de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico no se sostienen. Así, el argumento de que la concesión de un permiso de estas características no implica necesariamente la apertura de una explotación obvia que ese derecho a la investigación hace muy difícil que, en caso de que finalmente haya recursos y sea viable su explotación, se niegue el derecho a esa explotación.

Además de lo anterior, este permiso de investigación contraviene a todas luces la “Estrategia para la gestión sostenible de materias primas del principado de Asturias”, que apuesta por un modelo de gestión sostenible de los recursos minerales tanto desde la perspectiva social como medioambiental.

En su virtud, los portavoces que suscribe, presentan para su debate ante el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, la siguiente;



Junta General
del Principado de Asturias

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a revocar el permiso de investigación minera concedido a la empresa Asturmet Recursos, S.L.U., sobre 217 cuadrículas mineras que abarcan unos 60 millones de metros cuadrados de los concejos de Bimenes, Laviana, Nava y Piloña.

Junta General del Principado, a 31 de octubre de 2024

GP PARTIDO POPULAR

Fdo.: Álvaro Queipo Somoano

GP MIXTO FORO ASTURIAS

Fdo.: Adrián Pumares Suárez